



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## I. Nombre del área que clasifica.

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Michoacán

## II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

(SEMARNAT-08-011) Unidad de Manejo Ambiental Bitácora 16/KS-0259/06/20 (modificación)

## III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, domicilio, RFC y firma;

## IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

## V. Firma del titular del área.

Lic. Carlos Alberto García Salgado

## VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Acta 03-2022-SIPOT-4T-FXXVII, en la sesión celebrada el 14 de enero de 2022.

Disponible para su consulta en:  
[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA\\_03\\_2022\\_SIPOT\\_4T\\_FXXVII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_03_2022_SIPOT_4T_FXXVII.pdf)



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## SUBDELEGACION DE GESTION PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

OFICIO MICH/GA/04/4136/21

Morelia, Mich., a 10 de octubre de 2021.



A

Con relación a la documentación complementaria ingresada en el Espacio de Contacto Ciudadano el 22 de septiembre de 2021, con número de folio 005594 de la solicitud de modificación de datos de registro de unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA), recibido en la Delegación, con número de bitácora 16/KS-0259/06/21, de fecha 09 de junio de 2021, medio por el cual solicita el cambio de titular de la unidad denominada "Las Caleritas", clave SEMARNAT-UMA-EX-0382-MICH/11, ubicada en municipio de Tumbiscatio, Michoacán, la Delegación Federal con fundamento en los artículos 32 Bis, fracciones I, III, XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 40 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 79, 80, 82 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente; 9 fracción XI, 27, 28, 39, 40, 41 y 42 de la Ley General de Vida Silvestre; 12, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 47 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, ha revisado su solicitud determinando que cumple con lo especificado en el artículo 47 del reglamento de la Ley General de Vida Silvestre por lo que a partir de esta fecha es reconocido el C. Gerardo Mendoza Ayala como titular de la citada UMA, quien será responsable de la conservación de la vida silvestre en dicha unidad.

Sin otro particular por el momento me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Encargado del despacho de asuntos de conservación de la vida silvestre de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Michoacán.

*Aguiar*



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Lic. Carlos Alberto García Salgado

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Michoacán, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. En los términos del artículo 17 Bis con relación a los artículos Octavo y Decimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

C.c.p. Archivo de la Delegación.

C/GS/HMAP/GAZ/

*Recibí Original*

*02/12/2021*

*[Signature]*

*Gerardo Mendoza A.*

